



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Dirección General

Oficio: DG/01/2023

Asunto: Actualización
de Estatus de Cumplimiento Normativo

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

Por medio del presente se le comunica que, con la finalidad de que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal cumplan con los requerimientos técnicos en materia de archivos y gestión documental que emanan de la Ley General de Archivos. El Archivo General de la Nación (AGN), ha implementado y mejorado un mecanismo para coadyuvar en el cumplimiento de la ley referida.

Dicho mecanismo fue emitido el pasado 16 de diciembre del 2022, a través del Oficio Circular DG/07/2022 con el cual se oficializan los ajustes realizados a los rubros requeridos en el Oficio Circular DG/03/2022 y se otorga un nuevo plazo de prórroga con la finalidad de conocer y revisar de forma coordinada la situación de cada sujeto obligado al otorgarles asesoría y acompañamiento antes de concluir la nueva prórroga.

Cabe señalar, que aquellas dependencias que recibieron del AGN un estatus desfavorable correspondiente a lo requerido en el Oficio Circular DG/03/2022 y así lo manifiesten, se les brindará especial atención para en su caso corregir y emitir un nuevo estatus de acuerdo con los rubros establecidos en el Oficio Circular DG/07/2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

**DR. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

C.C.P. COORDINADOR DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD.
C.C.P. ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA ENTIDAD, para su conocimiento.